

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 030-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A.

Moquegua, 30 de enero del 2024

VISTOS;

El Informe N° 005A-2024-GO/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 30.01.2024 del Gerente de Operaciones, Informe N°044-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 30.01.2024 de la Jefa de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, con el proveído de Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una empresa prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por D.S. 05-2020-VIVIENDA y TUO del Reglamento aprobado por D.S. N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887-Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, el Decreto Legislativo N° 1252-Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en su artículo 05.- Órganos y funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Inciso 5.7. "5.7 Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de las inversiones y se sujetan al diseño de las Inversiones aprobado en el Banco de Inversiones. En el caso de los proyectos a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas, el planteamiento técnico contenido en los estudios de pre Inversión es referencial y se sujetan a lo establecido en la normatividad del Sistema Nacional de Promoción de Inversión Privada."

Que, con Resolución de Gerencia General N° 084-2023-GG/EPS MOQUEGUA SA., de fecha 15.05.2023, se aprueba el Expediente técnico IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con un Presupuesto: S/ 1,554.883.62 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 62/100 SOLES). Modalidad de Ejecución: Administración Directa. Plazo de ejecución: 120 días calendario.

Que, con Informe N° 044-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA SA., de fecha 30.01.2024, de la Oficina de Ingeniera, Proyectos y Obras, solicita la ampliación de plazo N° 01 del IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", que la razón de la ampliación de plazo N° 01 es debido a las limitaciones en el otorgamiento de los recursos financieros, demora por desabastecimiento de materiales y equipos, los cuales se vieron afectados por el cierre del año fiscal 2023, Ejecución de Obras Complementarias y/o adicionales declarados indispensables, siendo la ampliación de plazo N° 01 por 110 días calendarios, con plazo total de ejecución de 230 días calendarios siendo la fecha de culminación el 18 de mayo de 2024, sin generar ampliación presupuestal.

Que, con Informe N° 005A-2024-GO/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 30 de enero de 2024, emitido por el Ing. Edwin Martin Brener Vasquez, Gerente de Operaciones, solicita aprobación mediante resolución de Gerencia General de la ampliación de plazo N° 01 del IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 04-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General de la EPS MOQUEGUA S.A. en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones y Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras.

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, del Expediente Técnico IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", sin incremento presupuestal, según el siguiente detalle:

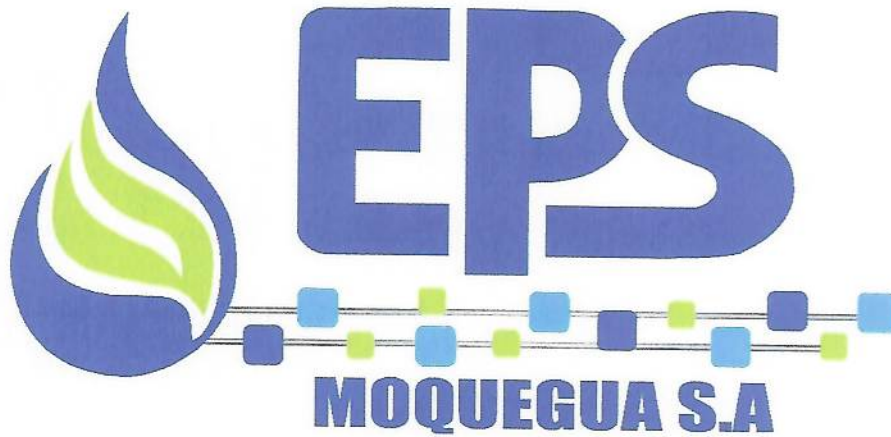
PLAZO INICIAL (RGG N° 084-2023-GG/EPS MOQUEGUA SA)	: 120 días calendario
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 (SOLICITADO)	: 110 días calendario
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	: 230 días calendario

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería y Obras, y demás órganos que se consideren.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe>

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


.....
Ing. Santiago Walter Villasante Conza
GERENTE GENERAL
E.P.S. MOQUEGUA S.A.



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS
MOQUEGUA S.A.

EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01

IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2592685

RESIDENTE DE OBRA : ING. ABEL RAUFER CUAYLA SOSA
INSPECTOR DE OBRA : ING. GINA TANIA QUESADA MONTES

Moquegua, Enero del 2024



MEMORIA DESCRIPTIVA

1. GENERALIDADES

PROYECTO	: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"
RESOLUCION DE G.G. N°	: 084-2023-GG / EPS MOQUEGUA S.A.
PRESUPUESTO EXP. TECNICO APROB.	: S/ 1'554,883.62 Soles
MOD. DE EJECUCIÓN	: Administración Directa
EJECUTOR	: Empresa Prestadora de Servicios
PLAZO DE EJECUCIÓN EXP. TEC.	: 120 Días Calendarios
INICIO DE EJECUCION DE OBRA	: 02 de Octubre del 2023
FECHA DE CULMINACION DE OBRA	: 29 de Enero del 2023
PLAZO EJECUCION + (Amp N° 01. Solicitada)	: 230 Días Calendarios
RESPONSABLES TÉCNICOS:	
<u>RESIDENTES</u>	
RESIDENTE DE OBRA 01	: ING. Abel Raufer Cuayla Sosa (18/08/2023 al 31/12/23)
<u>INSPECTORES</u>	
INSPECTOR DE OBRA 01	: ING. Gina Tania Quesada Montes
UBICACIÓN :	
Departamento	: Moquegua
Provincia	: Mariscal Nieto.
Distrito	: Moquegua



2. ANTECEDENTES

2.1. Antecedentes del Proyecto

La EPS MOQUEGUA S.A. en cumplimiento del Decreto Supremo N°031-2010 S.A, donde se aprueba el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano, ha realizado las mejoras en los procesos y operaciones de tratabilidad en la planta de agua CHEN CHEN, esto por la variación y degradación de la calidad de agua superficial proveniente de la presa Pasto Grande.

El 2016 y 2017, se presentó eventos del incremento en la presencia de los elementos de manganeso, aluminio, hierro, manganeso y arsénico, en el agua superficial que se captaba en la planta de tratamiento de agua potable de Chen Chen, habiendo la posibilidad que se hayan dado eventos donde se haya sobrepasado el ECA y el LMP por lo tanto es necesario implementar medidas de contingencia para la detección de estos metales mediante la adquisición de analizadores de alerta temprana; asimismo encontramos equipos para medir ph, turbidez y dosificadores volumétricos (Cal, sulfato y cloro) instalados en el 2017 que no tienen ningún mantenimiento correctivo ni preventivo existiendo la posibilidad de no cumplir con su funcionamiento.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°084-2023-GG / EPS MOQUEGUA S.A., se aprueba el Expediente Técnico de la OBRA: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACIÓN DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con un presupuesto base programado de S/. 1'554,883.62 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 62/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendario. La OBRA se ejecutará bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

2.2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERAL

- La EPS Moquegua S.A., en el marco de su propio desarrollo empresarial e institucional, tiene por objetivo, brindar el servicio de agua potable a la ciudad de Moquegua según el D.S N° 031-2010 S.A.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar recursos de renovación equipamiento para una óptima inspección y control de elementos ph, turbidez y metales en procesos de detección en línea.



2.3. METAS DEL PROYECTO

RENOVACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA EN LA PTAP CHEN CHEN.

MATERIALES

Código	Recurso	Unidad	Cantidad
0294010001	PANTALLA Y TECLADO PARA CONSTROLADOR UNIVERSAL SC 200	und	1.0000
0294010002	MÓDULO DE COMUNICACIÓN MODBUS RS232/485 PARA CONTROL UNIVERSAL SC200	und	2.0000
0294010003	SONDA DE INMERSIÓN SOLITAX TS-LINE SC PARA MEDIDA DE TURBIDEZ (0,001-4000 NTU) Y DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN (0,001-50 G/L)	und	1.0000
0294010004	FRASCO STABLCAL DE 1000 ML (1 L) Y 40 NTU SEGÚN EL ESTÁNDAR DE TURBIDEZ	und	2.0000
0294010005	SENSOR DE PH DIFERENCIAL DIGITAL Y TEMPERATURA DPD1P1 (CABLE EXTENSION 30M)	und	2.0000
0294010006	PUENTE SALINO PEEK INCLUYE UNIONES PVDF PARA SENSOR PHD	und	3.0000
0294010007	SOLUCION DE CELULAS ESTANDAR, TAPON CONCENTRADO DE PH 7 (EQUITRANSFERENTE), 500 ML	und	3.0000
0294010008	SENSOR DE TURBIDEZ Modelo: SOLITAX T-LINE INMERCION CUERPO PVC RANGO DE MEDICION 0,001 A 4000 NTU, TURBIDEZ HASTA 1000 N	und	1.0000
0294010009	CONTROLADOR SC4500, PROGNOSYS, SALIDA DE 5X MA, 2 SENSOR DIGITAL, 100-240 VCA	und	2.0000
0294010010	SC4500 MODBUS TCP/IP UPGRADE KIT PARA CONTROLADOR SC4500	und	2.0000
0294010011	ANALIZADOR COLORIMÉTRICO DE CLORO CL17SC CON KIT DE INSTALACIÓN DE REGULADOR DE PRESIÓN. RANGO DE 0 A 10 MG/L	und	1.0000
0294010012	SET DE REACTIVOS DE CLORO LIBRE PARA ANALIZADOR DE CLORO CL17SC	kit	12.0000
0294010013	KIT DE TUBOS CL17SC (INCLUYE UN ARNÉS DE TUBOS PREMONTADO, BARRA DE AGITACIÓN MAGNÉTICA E INSTRUCCIONES PARA EL USUARIO)	kit	1.0000
0294010014	SENSOR DIGITAL DE PH TECNICA DIFERENCIAL - PEEK DPD1P1 (SISTEMA DE CONEXIÓN PLUG AND PLAY PARA CONEXION SC200)	und	1.0000
0294010015	TURBIDÍMETRO LÁSER DE RANGO BAJO TU5300SC CON SENSOR DE FLUJO, LIMPIEZA AUTOMÁTICA, RFID Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA.	und	1.0000
0294010016	JUEGO DE JUNTAS PARA SONDAS SOLITAX	und	2.0000

IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"

0294010017	LIMPIAPARABRISAS, PAQUETE DE 5 RASQUETAS DE REEMPLAZO PARA SENSORES SOLITAX	und	2.0000
0294010018	CARTUCHO DESECANTE TU5300	und	1.0000
0294010019	BIDESTILADOR CON SISTEMA DE PRETRATAMIENTO	und	1.0000

SUBCONTRATOS

Código	Recurso	Unidad	Cantidad
0401110001	SERVICIO DE INSTALACION DE ANALIZADOR DE CLORO CL17SC RESIDUAL LIBRE EN LINEA MAS SET DE REACTIVOS, EQUIPOS DE MEDICION	glb	1.0000
0401110002	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO (OBRAS CIVILES) PARA LA CORRECTA INSTALACION DE EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA	glb	1.0000

➤ SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA EN LA PTAP CHEN CHEN

MATERIALES

Código	Recurso	Unidad	Cantidad
0294030001	ANALIZADOR DE HIERRO Y MANGANESO EN LÍNEA PARA LA PTAP CHEN CHEN DE 0 A 1.5 MG/L; 0 A 5 MG/L	und	2.0000
0294030002	SET DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE HIERRO - MANGANESO.	kit	2.0000
0294030003	ANALIZADOR DE ALUMINIO EN LÍNEA PARA LA PTAP CHEN CHEN DE 0 A 8 MG/L.	und	2.0000
0294030004	SET DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE ALUMINIO.	kit	2.0000
0294030005	ANALIZADOR DE ARSÉNICO EN LÍNEA PARA LA PTAP CHEN CHEN DE 0 A 0.05 MG/L.	und	2.0000
0294030006	SET DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE ARSÉNICO.	kit	2.0000
0294030007	PURIFICADOR DE AGUA (OSMOSIS INVERSA Y DESIONIZADOR)	und	3.0000

SUBCONTRATOS

Código	Recurso	Unidad	Cantidad
0401110003	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO (OBRAS CIVILES) PARA LA CORRECTA INSTALACION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA	glb	1.0000
0401110004	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS SANITARIOS Y ELECTRICOS PARA ANALIZADORES DE ALERTA TEMPRANA	glb	1.0000

UBICACIÓN ESPECÍFICA Y CONDICIONES AMBIENTALES

LOCALIDAD : MOQUEGUA
 REGIÓN : MOQUEGUA
 DPTO : MOQUEGUA
 PROVINCIA : MARISCAL NIETO
 DISTRITO : MOQUEGUA



IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"

2.4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Los costos unitarios representan los costos directos que se han elaborado en base las cotizaciones del mercado internacional y nacional.

El costo total del proyecto "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA". F-04-GO. Ascende a la suma de S/. **1,554,883.62**, (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTRA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 62/100 NUEVOS SOLES). Presupuesto que no supera el monto programado.

PRESUPUESTO TOTAL : **S/. 1,554,883.62**

Son: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTRA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 62/100 NUEVOS SOLES

2.5. DE LA EJECUCIÓN.

- ❖ El presente IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA". inicia el 02/10/2023. Con los tramites de los requerimientos solicitados por el expediente técnico, los cuales se evaluaron y se emitieron para su trámite.
- ❖ Los presentes requerimientos del expediente técnico aprobado son de una determinada marca en especifico como lo indica las especificaciones técnicas del expediente técnico inicial, esta observación se indicó en el informe de compatibilidad. Por lo que es necesario un INFORME TECNICO SOLICITANDO ESTANDARIZACION.
- ❖ Se aprueba la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 189-2023-GG/EPS MOQUEGUA S.A. con fecha 20 de Octubre del 2023 en donde se **ESTANDARIZA** los bienes a fin de que estos puedan incluir en su requerimiento la marca "HACH" y/o "equivalente". Motivo por el cual los requerimientos se emitieron con fecha posterior a esta Resolución.
- ❖ Se inicia ejecución física con el SERVICIO CONSTRUCCION DE CASETA DE PROTECCION DE EQUIPOS EN LINEA INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIALES (SERVICIO A TODO COSTO), en donde se empieza con ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES el 21 de NOVIEMBRE del 2023.
- ❖ Se observa en el informe mensual de diciembre se indica que se realiza la indagación de mercado para determinar el valor estimado de la contratación, cursándose vía correo electrónico a más de 25 proveedores para que presenten su cotización, obteniéndose solo la cotización de la empresa Full Ingeniería S.R.L. según el INFORME N°382-2023-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. en donde encontramos un plazo de entrega de 90 dias calendarios después de materializada la orden de compra.
- ❖ Con fecha 27 de diciembre con CARTA N°035-2023-ARCS-RO se responde la revisión y opinión a la Segunda indagación de mercado a fin de que continúe con su tramite y poder adquirir los bienes del expediente técnico.
- ❖ Según el INFORME N°010 -2024-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 10 de enero del 2024 donde se remite la revisión y opinión a la **SEGUNDA INDAGACIÓN DE MERCADO** para la adquisición de "**2 Analizador de arsenico, 2 analizador de aluminio y 2 analizador de hierro y manganeso, incluye reactivos instalación, puesta en funcionamiento y capacitación**" donde encontramos que el plazo de entrega es de 90 dias calendarios y se pide a la Oficina de Ingeniería, proyectos y obras, actualizar el requerimiento - especificaciones técnicas, para dar inicio a la contratación los bienes requeridos.



3. JUSTIFICACION

BASE LEGAL

El presente Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 se sustenta en las Disposiciones Legales que se detallan:

Resolución de Contraloría N°195-88CG, que son "Normas que regulan la ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa".

Se justifica una ampliación en el plazo de ejecución de obras previa anotación en el cuaderno de obra, por las siguientes razones.

1. Limitaciones o demoras en el otorgamiento de los recursos financieros
2. Demoras por desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros fortuitos o de fuerza mayor, debidamente sustentados.
3. Demoras en la absolución y aprobación de modificaciones por parte del inspector o la que haya sus veces, que afecten al plazo de ejecución de obras.
4. Ejecución de obras complementarias y/o adicionales declarados indispensable para alcanzar las metas, previa autorización de su jefe inmediato superior y resolutive ejecutiva regional que autorice la obra adicional.

4. CAUSALES DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO

CAUSAL 01: LIMITACIONES EN EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

1. Se ha tenido retrasos con el Otorgamiento de la asignación del Saldo Presupuestal para el año fiscal 2023, por el cambio de fuente de financiamiento del presente IOARR el cual fue autorizado por la SUNASS con la Resolución de Consejo Directivo N°070-2023-SUNASS-CD, de fecha 13 de diciembre del 2023, que aprueba la solicitud de modificación al programa de inversiones vigente presentada por EPS Moquegua S.A. para así poder dar ejecución física del IOARR, asimismo mediante **CARTA N° 004-2023-ARCS-RO-EPS MOQUEGUA S.A.**, se da a conocer que el presupuesto asignado es menor al aprobado con resolución.

CAUSAL 02: DEMORA POR DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS.

1. Mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 189-2023-GG/EPS MOQUEGUA S.A en cumplimiento a los lineamientos para la contratación de bienes iguales o similares se comienza en adelante a hacer requerimientos a partir del 20 de octubre del 2023.
2. Mediante INFORME N°382-2023-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A de la oficina de Gerencia de administración y finanzas, oficina de Logística y control patrimonial se responde a que se hace un estudio de mercado a más de 25 proveedores, así mismo no cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Los requerimientos presentados se vieron afectados por el cierre del año fiscal.

CAUSAL 03: EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES DECLARADOS INDISPENSABLES

- a) Se indica que durante la ejecución de IOARR se ha tenido la necesidad de adicionar (01) equipo en los requerimientos, los cuales no sé contemplaron en el Expediente Técnico Inicial, es necesario indicar que el adicional se podrá adquirir sin necesidad de una modificación con incremento presupuestal.
- b) En la etapa de adquisición de los bienes accesoridad, consumibles y equipos, se indica que en su adquisición deberían tener incluido la instalación como parte de la contratación a fin de que se garantice la puesta en marcha y no haya imprevistos en un futuro, el personal deberá ser

especializado y del rubro, además de otorgar certificados al personal de la planta de tratamiento de agua Chen Chen para su manejo, cuidado y mantenimiento.

ANOTACIONES EN OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL

OBSERVACIONES EN EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE

Se concluye que la ampliación de plazo podría ser hasta el mes de MAYO, por el plazo requerido en las adquisición de bienes, equipos, accesoriedad y consumibles.

5. ANALISIS:

JUSTIFICACIÓN TECNICA

Las ampliaciones de Plazo son aquellas que modifican la fecha de término programada.

Se justifica una ampliación en el plazo de ejecución previa anotación en el Cuaderno de Registros de Ocurrencias por las siguientes razones:

- Limitaciones o demoras en el otorgamiento de los recursos financieros.
- Demoras por desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente sustentados.
- Ejecución de obras complementarias y/o adicionales declarados indispensables para alcanzar las metas.

Teniendo en cuenta las causales para la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, se presentan a continuación las causales por las cuales se procede a solicitar la ampliación de plazo.

A. Limitaciones en el otorgamiento de recurso financieros y requerimientos:

Como se ha indicado en el Ítem 4. de este documento CAUSALES DE LA AMPLIACION DE PLAZO son:

La ampliación de plazo básicamente resumida se indica a continuación:

- Demora por la asignación del saldo presupuestal para este año fiscal 2023.
- Demora causada por la atención de los requerimientos en su momento oportuno, el mismo que ha afectado en la ejecución de partidas programadas y esto a la vez ha afectado a la ruta crítica del plazo de ejecución aprobado.

Por lo tanto, se Cuantifica para la ampliación de plazo lo siguiente:

SUB-TOTAL DÍAS CUANTIFICADOS: 0 DÍAS CALENDARIOS.

B. Demoras por desabastecimiento de requerimientos

Como se ha indicado en el Ítem 4 de este documento CAUSALES DE LA AMPLIACION DE PLAZO, es:

La ampliación de plazo básicamente resumida se indica a continuación:

- Mediante el CARTA N°018,019 Y 020 - ARCS-RO-EPS MOQUEGUA S.A. se emiten REQUERIMIENTOS DE ANALIZADOR DE METALES, ARSENICO, ALUMINIO, HIERRO Y MANGANESO emitidos el 20/10/2023, se solicitan los requerimientos los cuales se encuentran en indagación de mercado.

- ✓ EMITO REQUERIMIENTO DE ANALIZADOR DE ARSENICO - COSTO DIRECTO
- ✓ EMITO REQUERIMIENTO DE ANALIZADOR DE ALUMINIO - COSTO DIRECTO
- ✓ EMITO REQUERIMIENTO DE ANALIZADOR DE HIERRO Y MANGANESO - COSTO DIRECTO

Los mencionados requerimientos con fecha 20/10/2023, aun no se adjudica un ganador a tal requerimiento sin embargo según informes de parte de la Gerencia de administración y finanzas, oficina de Logística y control patrimonial indica que se hizo un estudio de mercado a más de 25 proveedores, asimismo se indica que sigue en estudio de mercado el requerimiento a espera de la respuesta de la oficina de ingeniería proyectos y obras; teniendo en cuenta que el plazo para la adquisición de estos bienes son de 90 días calendarios a partir de la

IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES; RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"



materialización del requerimiento, por lo tanto se estima un plazo de 110 días calendarios adicionales.

SUB-TOTAL DÍAS CUANTIFICADOS: 110 DÍAS CALENDARIOS.

C. Ejecución de obras complementarias y/o adicionales declarados indispensables:

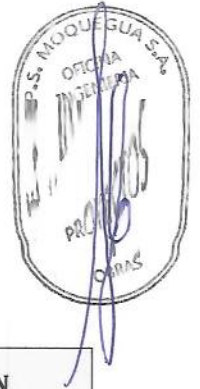
- Se indica que durante la programación de ejecución del IOARR se tendrá que considerar (01) equipo adicional para el correcto funcionamiento de los equipos existentes de la planta de tratamiento chen chen.
- Mayores Metrados y Partidas Nuevas que se han presentado durante la ejecución del IOARR.

SUB-TOTAL DÍAS CUANTIFICADOS: 0 DÍAS CALENDARIOS.

Resumen:

Inicialmente el Expediente Técnico, tiene un Plazo de Ejecución Programado de 120 días Calendarios con aprobación según Resolución Gerencial General 084-2023-GG / EPS MOQUEGUA S.A. el mismo que fue aprobado el 15/05/2023.

El resumen de la AMPLIACION DE PLAZO N° 01 se detalla a continuación:



AMPLIACION DE PLAZO N° 01-SOLICITADO

DESCRIPCION	DÍAS CALENDARIOS	INICIO	FIN
Limitación por el Otorgamiento de los Recurso Financieros.	0 d.c.		
Demoras por desabastecimiento de materiales	110 d.c.	30/01/2024	18/05/2024
Ejecución de obras complementarias por Partidas Nuevas y Mayores Metrados.	0 d.c.		
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	110 d.c.	30/01/2024	18/05/2024

Resolución de Aprobación -EN TRAMITE

Por lo tanto, analizado y sustentado anteriormente se solicita la aprobación de una **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 POR 110 DÍAS CALENDARIOS**, debiendo considerarse como fecha de término Reprogramado de la Obra el 18 de Mayo del 2024.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El sustento de la ampliación de plazo N°01, es debido a retrasos con el Otorgamiento de la asignación del Saldo Presupuestal para el año fiscal 2023, por el cambio de fuente de financiamiento del presente IOARR el cual fue autorizado por la SUNASS con la Resolución de Consejo Directivo N°070-2023-SUNASS-CD, de fecha 13 de diciembre del 2023, que aprueba la solicitud de modificación al programa de inversiones vigente presentada por EPS Moquegua S.A.
- Se concluye que para poder cumplir con las metas programadas en su totalidad del IOARR se requiere de una **AMPLIACION DE PLAZO TOTAL de 110 DIAS CALENDARIOS**, por las razones que justifican la presente ampliación de plazo siendo su prolongación hasta la fecha **18 de Mayo** del 2024.
- Se concluye que para la Culminación del IOARR se solicita la aprobación de la 1era Ampliación de Plazo Mediante Resolución de Gerencia General, por la cantidad de días mencionados líneas arriba.
- Se recomienda que los Servicios y Bienes a adquirir, se agilicen, ya que ello, hace que las obras no culminen en su tiempo programado y como consecuencia de los retrasos se solicita ampliaciones de plazo.
- Se adjunta el cronograma reformulado de la ejecución física de la obra, en donde el tiempo de ejecución se prolongará hasta la fecha 18 de mayo del 2024. Posteriormente realizando la entrega del informe final y liquidación de obra.

Moquegua, Enero del 2024.



ANEXOS

a.- Copias del Informe Mensual

(CUADRO N°18)

OBSERVACIONES

- b) Se OBSERVA que los bienes solicitados en su totalidad son IMPORTADOS
- a) SE OBSERVA que en la indagacion de mercado encontramos que el plazo de entrega es de 90 dias calendarios, el cual se contabilizará despues de notificada la orden de compra.
- c) Se OBSERVA que los requerimientos presentados se encuentran en la Gerencia de administracion y finanzas, oficina de Logistica y control patrimonial.
- d) Se OBSERVA que el 7 de Diciembre a traves del correo electronico <dcenteno@epsmoquegua.com.pe> de parte de la Gerencia de administracion y finanzas, oficina de Logistica y control patrimonial se da a conocer que si en caso se adjudica ganador de los 8 pedidos cotizados, el proveedor AQAQUIMICA S.A., este ofrecera el APOYO para la instalacion de los equipos en sus instalaciones y capacitacion al personal para uso y manejo con certificado de capacitacion.
- e) Se OBSERVA que el 13 de Diciembre a traves del correo electronico <dcenteno@epsmoquegua.com.pe> de parte de la Gerencia de administracion y finanzas, oficina de Logistica y control patrimonial, en donde se hacen las precisiones de las cotizaciones de los analizadores de metales.
- f) Se OBSERVA que el 18 de Diciembre a traves del correo electronico <romero@epsmoquegua.com.pe> de parte de la Gerencia de administracion y finanzas, oficina de Logistica y control patrimonial, indica que la oficina de logistica no se hace responsable de los atrasos de atencion de los requerimientos por el cambio de fuente de financiamiento, para lo cual se pide que se cambien las notas de pedido, conforme lo coordinado en reunion respecto al cambio de fuente de financiamiento de la ficha F-GO-04 de analizador de metales.
- g) Se OBSERVA que el 19 de Diciembre a traves del correo electronico <dcenteno@epsmoquegua.com.pe> de parte de la Gerencia de administracion y finanzas, oficina de Logistica y control patrimonial, se reenvia las cotizaciones actualizadas de la EMPRESA FULL INGENIERIA SRL de los analizadores de metales.

CONCLUSIONES

- a) Se concluye que sera necesario una ampliacion de plazo, esto por el plazo de entrega que cuenta los bienes a ser adquiridos, los cuales aun se encuentran en Estudio de mercado.
- b) Se concluye que la ampliacion de plazo podria ser hasta el mes de MAYO, por el plazo requerido en las adquisicion de bienes, equipos, accesoriedad y consumibles.
- c) Se concluye que en la contratacion de bienes a adquirir, ademas de su adquisicion deberian contar con la instalacion por el personal adecuado, capacitado y especializado del rubro, a fin de garantizar una correcta instalacion,asimismo se indica que los requerimientos se hicieron

RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda que se de celeridad a los requerimientos de bienes y servicios presentados.
- b) Se recomienda que al momento de elaborar los expedientes tecnicos se tenga en cuenta la opinion y aprobacion del area beneficiaria a fin de que no haya observaciones y estas afecten la ejecucion fisica o una modificacion presupuestal (ampliacion de plazo o modificacion con incremento presupuestal)

ANEXOS AL INFORME MENSUAL (adjuntos)

- a) Copias de cuaderno de obra


.....
G. ABEL RAUFFER CUAYLA SOSA
RESIDENTE DE OBRA
C/O 229233

ANEXOS

b.- Cronograma de Obra Actualizado



CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE DE OBRA

ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES, RENOVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERRO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA; EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
 ING. ABEL RAUJER QUAYLA SOSA
 ING. GINA TANIA QUESADA MONTES
 ENERO 2024

UNO	DESCRIPCION	METRADO	TOTAL	PROG/IEC	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
	NOVACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA EN LA PTAP CHEN CHEN														
	RENOVACION DE EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA EN LA PTAP CHEN CHEN														
GLB	EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA PARA CONTROL DE PROCESOS AL INGRESO DEL PRETRATAMIENTO EN LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 89 059.69	Program. Ejecutada								S/ 89,059.69			S/89 059.69
GLB	EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA PARA EL CONTROL DE PROCESOS AL INGRESO DE TANQUE DE PRECIDACION EN LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 47 355.76	Program. Ejecutada					S/ 47,355.76				S/ 30,000.23		S/47 355.76
GLB	EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA PARA CONTROL DE PROCESOS A LA SALIDA DE LA CAMARA DE DESINFECCION EN LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 100,275.15	Program. Ejecutada					S/ 33,600.91				S/ 68,474.24		S/100,275.15
	INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA EN LA PTAP CHEN CHEN														S/0.00
GLB	INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA EN LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 45,990.00	Program. Ejecutada								S/ 23,033.42	S/ 22,956.58		S/45 990.00
	CONSTRUCCION DE CASETA DE PROTECCION DE EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA AL INGRESO DE LA PTAP CHEN CHEN														S/0.00
GLB	CONSTRUCCION DE CASETA DE PROTECCION DE EQUIPOS DE MEDICION EN LINEA AL INGRESO A LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 35 864.30	Program. Ejecutada				S/ 17,932.15	S/ 17,932.15						S/35 864.30
	MINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA EN LA PTAP CHEN CHEN														
	MINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA AL INGRESO DE PTAP CHEN CHEN														
GLB	SUMINISTRO, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA EN EL INGRESO DE LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 542,999.29	Program. Ejecutada									S/ 542,999.29		S/542 999.29
GLB	SUMINISTRO, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA (OSMOSIS INVERSA Y DESIONIZADOR) INGRESO PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 6 750.00	Program. Ejecutada									S/ 6,750.00		S/9 750.00
	MINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA A LA SALIDA DE PTAP CHEN CHEN														
GLB	SUMINISTRO, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA EN LA SALIDA DE LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 642,999.29	Program. Ejecutada									S/ 642,999.29		S/642 999.29
GLB	SUMINISTRO, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA (OSMOSIS INVERSA Y DESIONIZADOR) SALIDA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 6 750.00	Program. Ejecutada									S/ 6,750.00		S/9 750.00
	CONSTRUCCION DE CASETA DE PROTECCION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA A LA SALIDA DE LA PTAP CHEN CHEN														
GLB	CONSTRUCCION DE CASETA DE PROTECCION DE EQUIPOS DE ALERTA TEMPRANA A LA SALIDA DE LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 35 864.30	Program. Ejecutada								S/ 17,932.15	S/ 17,932.15		S/35 864.30
GLB	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS HIDRAULICOS Y ELECTRICOS EN EL INGRESO Y SALIDA DE LA PTAP CHEN CHEN	1.00	S/ 15 220.00	Program. Ejecutada									S/ 7,610.00	S/ 7,610.00	S/15 220.00
	SUB TOTAL		1,473,126.91	Programado ejecutado Efectuada %	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/17,932.15	S/17,932.15	S/0.00	S/41,258.44	S/130,044.85	S/1,259,349.32	S/7,610.00	S/1,473,126.91
					S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/55,864.30	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/55,864.30
															2.43%


 ING. ABEL RAUJER QUAYLA SOSA
 RESUMEN DE OBRA
 CIP 227233



URGENTE

+ AGUA
para más familias
moqueguanas

Epx

1112-140

INFORME N° 010-2024-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A.

EPS MOQUEGUA S.A.
GERENCIA OPERACIONES
RECIBIDO
ASIENTO
11 ENE 2024
REF. 0044
REGISTRO: 0044
FECHA
HORA:
COMOS:

CPC. Analí Mamani Cohaila
Gerente de Administración y Finanzas.
DEVOLUCION DE REQUERIMIENTO.
Informe N° 1001-2023-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A.
Moquegua, 10 de enero de 2024.

EPS MOQUEGUA S.A.
RECIBIDO
10 ENE 2024
130
HORA:
FIRMA:
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Con fecha 28 de diciembre de 2023 se recibió el Informe N° 1001-2023-OIPO-GO/EPS MOQUEGUA S.A. emitido por la Ing. Surama Corazi Quispe, jefa de la Oficina de la Ingeniería, Proyectos y Obras de la ESP Moquegua S.A. en donde nos remite la revisión y opinión a la 2da. Indagación de mercado para la adquisición de **"2 Analizadores de arsénico, 2 analizador de aluminio y 2 analizadores de hierro y manganeso, incluye reactivos instalación, puesta en funcionamiento y capacitación"** para la ejecución de la IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES, RENOAVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL C.P. CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", adjuntando la Carta N° 035-2023-ARCS-RO-EPS MOQUEGUA S.A. emitido Ing. Abel Raufer Cuayla Sosa, Responsable de la IOARR en mención.

De la revisión y opinión de la indagación del mercado emitido por el Responsable según Carta N° 035-2023-ARCS-RO-EPS MOQUEGUA S.A. concluye que es necesario tener el aseguramiento de la operación y servicios de instalación con el personal adecuado y especializado, además indica que lo único que se acepta (modifica) es el plazo de entrega por ser equipos de exportación; así mismo recomienda que es importante asegurar la instalación con el personal especializado, así mismo solicita a esta oficina continuar con su trámite.

Es preciso mencionar que el requerimiento debe ser formulado por el área usuaria, de conformidad con el artículo 29, numeral 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica *"Las especificaciones técnicas (...), que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación..."*, así mismo el numeral 29.8 establece que, *"El Área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*.

Como se puede apreciar, la normativa de contrataciones indica que es el área usuaria la responsable de la correcta formulación del requerimiento y que previa coordinación con el órgano encargado de las contrataciones este se puede modificar para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas...previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria, de conformidad con el artículo 29, numeral 29.11 del Reglamento,

Por lo que se hace la devolución de los requerimientos para que el área Usuaria actualice el requerimiento – especificaciones técnicas, y nos alcance a la brevedad posible para dar inicio a la contratación de los bienes requeridos.

CONCLUSIONES:

1. Se hace la devolución de los requerimientos para la contratación adquisición de **"2 Analizadores de arsénico, 2 analizador de aluminio y 2 analizadores de hierro y manganeso, incluye reactivos instalación, puesta en funcionamiento y capacitación"** para la ejecución de la IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES, RENOAVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL C.P. CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO



- DE MOQUEGUA”, para que la **Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras** como área Usuaría actualice el requerimiento – especificaciones técnicas, de conformidad a lo descrito en la conclusión 3.2. de la Carta N° 035-2023-ARCS-RO-EPS MOQUEGUA S.A., los cuales deberá estar debidamente firmados por el Responsable de la Ejecución de la IOARR y/o Inspector y nos alcance a la brevedad posible para dar inicio a la contratación de los bienes requeridos.
2. Así mismo se solicita que, por ser requerimientos del 2023 pendiente de trámite y/o atención, se solicita al área usuaria nos confirme si la necesidad de adquirir estos equipos persiste o perdura aun para el año 2024.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



E.P.S. MOQUEGUA S.A.
Mgr. Carmen Luz Romero Cuayla
JEFE OFIC. LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



URGENTE

AGUA

Epx

EPS MOQUEGUA S.A.
GERENCIA OPERACIONES

RECIBIDO

04 DIC 2023

HORA:.....REGISTRO: 3315

FOLIOS:.....FIRMA:.....

E.P.S. MOQUEGUA S.A.
RECIBIDO

30 NOV 2023

HORA:.....
FOLIOS:.....FIRMA:.....
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME N° 382-2023-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A.

A : CPC. Analí Mamani Cohaila.
Gerente de Administración y Finanzas.

ASUNTO : REMITO INDAGACION DEL MERCADO PARA SU REVISIÓN POR PARTE DEL AREA USUARIA EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LO OFERTADO POR EL PROVEEDOR ASI COMO LA GESTION DE MAYOR PRESUPUESTO.

REF. : Informe N° 0708-2023-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A.
Informe N° 0709-2023-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A.
Informe N° 0710-2023-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A.

FECHA : Moquegua, 30 de noviembre de 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y al mismo tiempo informarle que, se ha recibido los informes de la referencia conteniendo los requerimientos con las especificaciones técnicas para la contratación de **"2 Analizadores de arsénico, 2 analizador de aluminio y 2 analizadores de hierro y manganeso, incluye reactivos instalación, puesta en funcionamiento y capacitación"** solicitado por el Ing. Abel Raufer Cuayla Sosa, Responsable de la ejecución de la IOARR: "ADQUISICION DE ANALIZADOR DE METALES, RENOAVACION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS: EM EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL C.P. CHEN CHEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE SENSORES DE PH Y TURBIDEZ, INSTALACION DE ANALIZADOR DE HIERO, MANGANESO, ALUMINIO Y ARSENICO EN LINEA, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; que, como Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC se procedió a realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado de la contratación, cursándose vía correo electrónico a más 25 proveedores para que presenten su cotización, obteniéndose solo la cotización de la empresa **Full Ingeniería S.R.L.**, proveedor que está relacionado directamente con el objeto de la contratación.

Como se puede apreciar, en el presente requerimiento al parecer existe en el mercado nacional un único proveedor que puede satisfacer el requerimiento solicitado el cual se podría configurar en una contratación directa siendo la causal por proveedor único.

Caso contrario, se solicita la revisión del requerimiento – Especificaciones Técnicas, para precisar o ajustar el requerimiento con la finalidad de reducir costos y por ende en la determinación del valor estimado de la contratación, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica lo siguiente:

29.11 "El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas..., así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria".

Como se puede apreciar la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento menciona que, el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones, el cual podría darse durante la indagación de mercado.

Por otro lado, de sugerir la continuación de la contratación, el cual podría ser mediante una contratación directa siendo la causal por proveedor único, por ser contrataciones de especificaciones complejas, se solicita al **Responsable de la ejecución de la IOARR Ing. Ing. Abel Raufer Cuayla Sosa de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras EPS Moquegua S.A.**, como Área Usuaria y conocedor de la parte técnica, la revisión técnica de las cotizaciones para que realice de ser el caso, un cuadro comparativo entre el requerimiento y las cotizaciones obtenidas e indicar si estas cumplen o no con el requerimiento. esto con la finalidad de asegurar que estas cumplan con lo solicitado en el requerimiento, así mismo se solicita la gestión ante la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, puesto que lo ofertado por el proveedor en sus cotizaciones superan el monto estimado en las notas de pedido N° 2301295, 2301296 y 2301297 o caso contrario sírvase autorizar a este OEC la continuación de la contratación con afectación al presupuesto según el monto cotizado por el proveedor, ya que es requisito indispensable contar con la respectiva Certificación Presupuestal, el cual se asegura con el presupuesto para convocar un procedimiento de selección.





AGUA

Epx

SE ADJUNTA:

1. Las cotizaciones del proveedor mencionado.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente:

E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Mgr. Carmen Luz Romero Cuayla
JEFE OFIC. LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

c.c. Arch.

E.P.S. MOQUEGUA S.A.
A: Gerencia Operaciones
PARA: Su atención
FECHA: 01.12.2023
GERENCIA ADM FINANZAS

E.P.S. MOQUEGUA S.A

A: OI PO

Para: Su atención

Fecha: 04/12/23

GERENCIA OPERACIONES



EPS MOQUEGUA S.A.
RECIBIDO
05 DIC 2023

HORA: REGISTRO:
FOLIOS: FIRMA:
OFICINA DE IN. ENTREGA Y CONTROL